

Proyecto de nación: siglo XXI
“Honduras: una patria para todos”

Propuesta

Desarrollo Integral Sostenible de Honduras
(Años 2001-2021)

Coordinador/Redactor

Dr. H. Roberto Herrera Cáceres

Equipo Universitario de Voluntariado Cívico

307.1
H434

Herrera Cáceres, Roberto
Proyecto de nación: siglo XXI "Honduras
una patria para todos" / Roberto Herrera
Cáceres.-- 1ª. ed. -- Tegucigalpa: PNUD, 2003.
23 p.

ISBN 99926-662-7-7

1. DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.
2. DESARROLLO SOSTENIBLE.
3. DEMOCRACIA.

Colección Visión de País 10

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Colonia Palmira, Ave. República de Panamá, Tegucigalpa, Honduras. Marzo, 2003

Diseño y diagramación: Giovani Fiallos

Ilustración de portada: "Juicio del Enigma" de Marco A. Rietti

(Tomado del *Catálogo de Pintores*, colección Banco Atlántida)

Las ideas expuestas en los Cuadernos de Visión de País son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la visión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Prólogo

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras, como un aporte destinado a facilitar los procesos de democratización y difusión del conocimiento y la información pertinente para el desarrollo del país, inicia la publicación de tres colecciones: **Visión de País, Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible y Prospectiva**.

Estas series son fruto del trabajo de la Unidad de Prospectiva y Estrategia (UPE) de la oficina del PNUD en Honduras y están destinadas a difundir el pensamiento de académicos, intelectuales, técnicos e investigadores hondureños y extranjeros que desde diferentes perspectivas se enfocan en la construcción del paradigma del desarrollo humano sostenible.

La difusión y creciente adopción a escala internacional y nacional de un nuevo paradigma del desarrollo humano sostenible, cuya premisa y finalidad es ampliar las capacidades y oportunidades de los individuos, conlleva el desafío de insertarlas y aplicarlas como un eje transversal en la construcción de un proyecto de país. Éste es el propósito de las reflexiones y análisis presentes en cada uno de los trabajos publicados en estas colecciones.

Nuestro propósito es contribuir al análisis y diseño de estrategias y políticas públicas, globales y sectoriales, que reflejen y respondan a la realidad hondureña. Estamos seguros de que la comunidad nacional e internacional encontrarán aquí un espacio para la reflexión y el diálogo en torno a los problemas del desarrollo y el fortalecimiento de la democracia en Honduras.

Jeffrey Avina

Representante Residente
del PNUD en Honduras

Colección Visión de País

La Unidad de Prospectiva y Estrategias (UPE) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es una instancia de análisis, reflexión y apoyo a la gestión de gobierno, sociedad civil y comunidad internacional. Bajo estos lineamientos, es el soporte técnico y administrativo del Foro de Fortalecimiento de la Democracia (FFD), y su objetivo principal es apoyar los procesos de diálogo en materia de desarrollo y democracia, especialmente facilitando y apoyando los procesos de concertación nacional.

Bajo la premisa de la democratización y participación ciudadana como condiciones indispensables para el desarrollo, la UPE ha decidido editar una serie de publicaciones bajo el título de **Colección Visión de País**, con el fin de contribuir a generar el pensamiento, la reflexión y las acciones necesarias en la construcción de procesos de visión de país, tanto globales como sectoriales, regionales y nacionales.

La **Colección Visión de País** recibirá el aporte de diversos intelectuales y académicos nacionales y extranjeros que desde diferentes disciplinas y marcos metodológicos aportarán con su pensamiento a forjar una visión de país para el siglo XXI.

Esperamos que estas publicaciones constituyan una herramienta para facilitar el diálogo y la profundización sobre el país que necesitamos construir, en la perspectiva de un desarrollo equitativo y sostenible centrado en los seres humanos.

Sergio A. Membreño Cedillo
Coordinador Unidad de Prospectiva y Estrategias
(UPE)/PNUD/Foro para el Fortalecimiento de la Democracia (FFD)

Índice

Introducción	7
I. Proyecto de nación	10
II. Formación básica para la vida	11
III. Nivel mínimo de vida digna	13
IV. Mejoramiento progresivo de calidad de vida	15
V. Seguridad democrática para la vida	21

Equipo Universitario de Voluntariado Cívico

Coordinador General

Dr. H. ROBERTO HERRERA CÁCERES

Sub-Coordinador

Abogado HERNÁN CÁRCAMO TERCERO

Coordinaciones Especiales

Área Económica

Lic. JOSÉ HERLING RODAS

Lic. SANTIAGO A. MORALES

Área Social

Dra. LILLY CABALLERO

Dr. JUAN ALMENDARES B.

Dra. ANA CORINA HERNÁNDEZ

Área Cultural

Dra. ALMA CABALLERO

Lic. EDUARDO BÄHR

Licda. NORMA LEITZELAR

Área Político-Jurídica

Abogado RIGOBERTO ARMANDO RAMOS

Dr. EFRAÍN MONCADA SILVA

Licda. ALBA ARGENTINA LÓPEZ

Área Científico-Tecnológica

Lic. PABLO DOMÍNGUEZ

Ing. NABIL KAWAS

Área Medio Ambiente

Lic. MARCO ANTONIO FLORES

Licda. ALBA ISBELA HERNÁNDEZ

Licda. CAROLINA ALDUVÍN

Apoyo Logístico

Ing. DARÍO ROBERTO CÁLIX

INTRODUCCIÓN

Es un honor cívico introducir este planteamiento con el sello de la responsabilidad intelectual de docentes e investigadores universitarios y el apoyo de otros miembros de la sociedad civil quienes uniendo conocimientos y experiencias en el año 2000, realizamos un diagnóstico interdisciplinario de la situación de los hondureños y hondureñas en el siglo XX, en el cual se constató el creciente abandono de la inspiración humana que debe guiar un real desarrollo y se concluyó en la necesidad, para el siglo XXI, de un Proyecto de Nación centrado en la promoción humana de los hombres y mujeres que integran la hondureñidad.

Necesidad de emprender juntos el camino del desarrollo

El diagnóstico de la situación nacional de Honduras, revela que somos un Estado desarticulado en lo cultural, social, económico y político. Esa desarticulación pone de manifiesto, sin lugar a dudas, una sociedad subdesarrollada que, para recobrar la razón de su existencia actual y futura, requiere urgentemente de un tratamiento a fondo y disciplinado de desarrollo integral y sostenible hacia el bienestar concreto que se traduzca en mejor calidad de vida y de trabajo para todas las familias de ésta y próximas generaciones de hondureñas y hondureños.

Ese es el propósito del presente planteamiento transdisciplinario, centrado en el desarrollo integral y sostenible como proceso que implica el esfuerzo deliberado de varias generaciones con conciencia clara de la significación de esas características del desarrollo que deben servir como instrumento para construir el Estado que necesitamos.

La primera característica de ese desarrollo es su integralidad, porque busca responder a las necesidades socio-culturales, económicas, de medio ambiente, científico-tecnológicas y político-jurídicas de la nación hondureña, atendiendo situaciones especiales de nuestra sociedad en materia de pobreza, ordenamiento territorial, desarrollo local, género, violencia, educación ambiental, y prevención y manejo de desastres.

La segunda característica de ese desarrollo integral es su sostenibilidad, porque (dirigido al bienestar de los hondureños y hondureñas de éste y del próximo siglo) necesita proyectarse en perspectiva de acumulación y transferencia de progreso de una generación hondureña a otra. Esto mediante el aprovechamiento óptimo y racional de nuestros recursos humanos y naturales; el fortalecimiento creciente, a lo largo del tiempo, de la acción e imagen de Honduras como Estado democrático de Derecho, interlocutor responsable para la cooperación internacional hacia nuestro desarrollo nacional; y mediante el mejoramiento continuo de nuestro nivel competitivo y de aprovechamiento como participante y beneficiario inteligente en el proceso internacional de globalización, para asegurar nuestro crecimiento económico, aumentar el valor agregado nacional de los productos exportables, generar nuevas y suficientes fuentes de empleo, garantizar adecuadas remuneraciones a los trabajadores, asegurar divisas suficientes para cubrir necesidades y para la importación de maquinaria, equipo, insumo y bienes de consumo necesario.

El objetivo del desarrollo

El desarrollo integral y sostenible es el instrumento que proponemos utilizar para lograr progresivamente el objetivo de dignidad y bienestar nacional que inspira este planteamiento de Proyecto de Nación que busca rediseñar el Estado de Honduras para convertirlo en una patria para todos. Hacia ese propósito, hemos identificado las características que expresan la esencia del Proyecto de País que necesitamos, precisando requisitos mínimos básicos que la sociedad, jurídicamente organizada como Estado, debe satisfacer; y con esa guía hemos trazado medios y formas de avanzar, en los próximos veinte años, en el proceso de desarrollo para satisfacer progresivamente las necesidades que se desprenden de esos requisitos.

De ahí que las primeras características de este planteamiento sean la simplicidad y viabilidad. Es decir, que va directamente a lo que favorece la unidad y el dinamismo interno del país, determinando acciones precisas que pueden generar y crear bases durables y menos dependientes del extranjero para nuestro desarrollo nacional. A

partir de ello se han de determinar los requerimientos de recursos aplicando principalmente, y desde el inicio, los propios recursos nacionales, incluyendo también el monitoreo, seguimiento y evaluación de las obligaciones y del desempeño de los gobiernos que se suceden, y de la sociedad, en la ejecución transparente, responsable y eficaz de las políticas y estrategias de desarrollo nacional.

Alcance cívico de la propuesta

El planteamiento de rediseño del Estado de Honduras y del esquema de un modelo propio de desarrollo integral, se dirige a dar respuesta al más importante problema político nacional del siglo XXI, por lo que concierne directamente a todas las familias hondureñas, en su presente y futuro de vida dentro de la sociedad organizada como República de Honduras.

En efecto, el planteamiento se orienta hacia el logro de una promoción humana que asegure, a todos los hondureños y hondureñas, el goce efectivo de todos sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y, en consecuencia, su derecho al desarrollo individual, familiar, comunitario, local y nacional.

Para lograr esa finalidad se asigna un lugar central al crecimiento económico con equidad social; a la promoción del desarrollo local, al respeto del medio ambiente y a la diversidad étnica y cultural; a la efectiva participación de la sociedad en la toma de decisiones y en la formulación y ejecución de programas y proyectos; y a la participación dinámica de Honduras en los foros y relaciones internacionales en donde puede influenciar la creación de condiciones adecuadas para la realización de su propósito interno de desarrollo nacional y para hacer efectiva su solidaridad internacional conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Hacia esa meta, se proponen soluciones o respuestas a necesidades prioritarias para reconstituir la **familia** como eje de la comunidad y célula básica de la sociedad; y como factor muy importante del desarrollo que es también, en los hechos, centro de producción doméstica y artesanal, núcleo de la educación y el aprendizaje, de generación y proyección de comportamien-

tos y actitudes dentro de la comunidad local y de la sociedad nacional, y de la productividad de éstas.

Se asigna también, por consiguiente, un papel esencial a la comunidad municipal y al municipio porque, como ámbito humano y geográfico y de organización democrática autónoma, es el mejor agente catalizador y propagador de desarrollo y el de mayor potencial de movilización social; y porque su organización política está más directamente accesible a todos los miembros de la familia así como lo está el aprovechamiento racional y ordenado de los recursos en la perspectiva de la estrategia de desarrollo integral sostenible nacional que se plantea para el rediseño del Estado de Honduras.

El Planteamiento

El planteamiento está fundamentado en el Derecho interno e internacional vigente en Honduras, en su realidad nacional y en la ciencia política universal, aplicando el conocimiento y el arte tanto de identificar las más significativas tendencias de la evolución mundial como de discernir el Proyecto de Nación hondureña para el Siglo XXI, y de articular, hacia ese objetivo, los sectores que conforman el desarrollo nacional y su instrumentación funcional para la calidad de vida de la gente y su mejoramiento progresivo.

Sobre la base de todo lo que precede, hemos constatado la necesidad de un rediseño de país que responda a la conversión de la nación hondureña en una **Sociedad Cívica: Con identidad nacional; sociedad del conocimiento, de la información y de la comunicación; responsable de su propio destino; de convivencia garantizada; productiva con calidad y competitividad, protectora del medio ambiente; y participante activa en el orden internacional.**

En esa dirección de pensamiento, encontramos apremiante iniciar el recorrido del camino hacia la edificación de ese rediseño del Estado desde el comienzo del siglo XXI, dando forma y expresión concreta a esperanzas dignas de la población de Honduras en cuanto a su sentido de pertenencia a una patria para todos, efectivamente compartida, lo que constituyó la fuente de la propuesta de “VIDA DIGNA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA PARA LA NACIÓN HONDUREÑA”, que se plantea como un esquema de modelo propio

de desarrollo integral sostenible para los primeros veinte años del presente siglo.

El objetivo nacional general es que en el año 2021, los hondureños y hondureñas contemos con formación básica y un efectivo nivel mínimo de vida digna que, junto a quienes ya lo hayan logrado o superado, posibilite la participación de todos en la mejora progresiva de la calidad de vida personal, familiar, comunitaria y nacional, potenciando el trabajo esmerado individual y colectivo, y la utilización racional de recursos a fin de impulsar la productividad nacional y la competitividad internacional que aseguren la sostenibilidad de nuestro desarrollo.

Para realizar ese objetivo nacional general, la propuesta se articula en función del logro de los objetivos nacionales específicos siguientes:

- Formación Básica para la Vida
- Nivel Mínimo de Vida Digna
- Mejoramiento Progresivo de la Calidad de Vida
- Seguridad Democrática para la Vida

Cada uno de esos objetivos nacionales específicos se prevé alcanzarlos mediante políticas que se proponen y para cuya implementación se plantean estrategias y líneas de acción¹ cuya prioridad consensuada determinará su realización en el corto plazo (2001-2006); mediano plazo (2007-2011); y largo plazo (2012-2021).

La unidad de enfoque sistemático que vincula el objetivo nacional general, con los cuatro objetivos nacionales específicos, las políticas, las estrategias y las líneas de acción en su dirección hacia la edificación del rediseño del Estado hondureño en el siglo XXI, es indispensable para aprehender el sentido del planteamiento Proyecto de Nación: Siglo XXI “Honduras: Una Patria para Todos” en su esencia de promoción humana a lo largo de este siglo.

La asunción de estos compromisos centrados en la vida, en la dignidad y en la seguridad de los hondureños y hondureñas, y la activación de la voluntad decidida de cumplirlos depende, en todo caso, del fervor cívico de la hondureñidad para catalizar todas sus aspiraciones y acciones hacia el progreso nacional transformando tanto mentalidades y comportamientos, como estructuras políticas y administrativas de gobierno en función del valor superior y socialmente equitativo del Proyecto de Nación que la sociedad haya soberanamente diseñado.

Los recursos necesarios para llevar adelante el

Proyecto de Nación podremos encontrarlos partiendo de nuestra propia determinación y comprensión de que el desarrollo integral sostenible es responsabilidad primordial de los habitantes de Honduras y que, por ello, debemos asegurar, en primer lugar, que sean nuestros propios recursos nacionales actuales y potenciales, los que financien e impulsen nuestro modelo propio de desarrollo.

Entre esos recursos propios tenemos principalmente los humanos y los naturales existentes en los espacios terrestres, marítimos y aéreos de nuestro territorio nacional, incluyendo la biodiversidad, clima y ubicación geográfica; así como los recursos que provengan del sistema tributario, del ahorro interno, de las remesas familiares, de los mercados de absorción del carbono mediante mecanismos de implementación conjunta así como de la explotación de la biodiversidad y del retorno de capitales hondureños hasta ahora en el exterior.

Sólo la asunción de esta responsabilidad primordial permitirá también iniciar una etapa diferente y más respetuosa que permita ubicar la cooperación internacional en el lugar complementario que le corresponde en su función natural de obrar juntamente con el Estado de Honduras para la realización del Proyecto de Nación escogido soberanamente por la población hondureña.

Necesitaremos de mecanismos de monitoreo y seguimiento anual y de una evaluación quincenal del avance u obstáculos de las actividades previstas, en el período 2001-2021, para verificar el logro de los resultados previstos, controlar la gestión pública y asegurar una verdadera rendición de cuentas de los gobiernos nacionales y de las doscientas noventa y ocho municipalidades del país que hay actualmente, incluyendo también el examen del comportamiento de la sociedad civil como co-responsable solidaria del desarrollo local y nacional.

En suma, esta iniciativa es un planteamiento concreto que como parte de la sociedad civil, ofrecemos al resto de la sociedad hondureña para lograr su perfeccionamiento y el más amplio consenso, a nivel nacional, a fin de lograr su mayor

¹ Las políticas se indican en el texto con letras mayúsculas; las estrategias con números y las líneas de acción con letras minúsculas de acuerdo con la correspondencia política.

compleción y representatividad, estimulando la reflexión, la participación y la acción social sobre el contenido y alcance del Proyecto de Nación que anhelamos y estamos dispuestos a edificar con entusiasmo cívico y trabajo perseverantemente esmerado.

Agradezco a todos los docentes e investigadores que integran el “Equipo Universitario de Voluntariado Cívico”, por el tiempo y devoción a esta obra que se pudo concluir gracias a la diligencia y responsabilidad con que me honraron el sub-coordinador y los coordinadores especiales. Este reconocimiento es extensivo a los demás ciudadanos y ciudadanas que contribuyeron también a este logro y a las instituciones de la sociedad civil que validaron este esfuerzo y contribuyeron a su divulgación.

En nombre de todos dedico este planteamiento cívico a la dignidad de la vida de la generación del siglo XX y de las generaciones del siglo XXI.

Dr. H. ROBERTO HERRERA CÁCERES
Coordinador General

I. Proyecto de nación

a. Rediseño del Estado “Honduras: una patria para todos”

El rediseño del Estado debe responder al tipo de Sociedad hondureña cuya organización y funcionamiento interno harán de Honduras: “Una Patria para todos”.

Ese tipo de Sociedad reúne las características siguientes:

Cívica: Todos los hondureños y hondureñas gozarán de formación básica y de un nivel mínimo de vida digna que permitan impulsar el mejoramiento progresivo de la calidad de vida para todos, en el marco de una sociedad incluyente donde las etnias, el niño, la mujer, la tercera edad, los discapacitados así como los socialmente rehabilitados, tengan el tratamiento acorde con su derecho inherente de participar y aprovecharse de los frutos del proceso de desarrollo nacional, y el hondureño ausente mantenga permanentemente su vinculación con el progreso nacional.

Con identidad nacional: La hondureñidad se afirmará en la conciencia unitaria de nuestra diversidad y del mestizaje de la misma; se sus-

tentará en el vínculo permanente de los hondureños y hondureñas con el territorio y el patrimonio cultural de la nación; se orientará por valores cívicos; y se expresará en acción solidaria nacional.

Responsable de su propio destino: Habrá conciencia del desarrollo integral sostenible de Honduras como responsabilidad primordial de los hondureños y hondureñas; se contará con un presupuesto general que sea un instrumento de gestión y de control del desarrollo nacional; y, basado en el respeto mutuo, se tendrá otro diálogo con la comunidad internacional para promover y lograr la cooperación complementaria al esfuerzo nacional en la construcción del Proyecto de Nación diseñado soberanamente por la población.

Del conocimiento, de la información y de la comunicación: Los hondureños y hondureñas se educarán a lo largo de toda la vida; la ciencia y la tecnología serán incorporados sistemáticamente a todas las actividades económicas, ambientales, sociales y culturales, y las tecnologías serán accesibles a la población, facilitando la información y comunicación que fortalezcan y dinamicen sistemáticamente el desarrollo interno y la proyección internacional de Honduras.

De convivencia garantizada: En un ambiente de estabilidad, existirán oportunidades reales para todos de realizarse como personas, familias y comunidades; la democracia, representativa y participativa, será real, transparente y funcional; el Estado de Derecho será respetado; el territorio nacional y sus recursos serán protegidos; la eliminación progresiva de la pobreza, la corrupción, la delincuencia y la impunidad, así como la prevención y mitigación de los desastres serán una acción colectiva constante. Las tareas del Estado serán eficazmente aseguradas mediante el cumplimiento de la responsabilidad compartida de la sociedad y de los órganos del gobierno nacional y local.

Protectora del medio ambiente: Habrá conciencia del valor de la conservación y utilización nacional de nuestros recursos naturales y del territorio, en particular del agua, suelo y bosques; de la importancia de la biodiversidad y de la preservación de los ecosistemas y equilibrios ecológicos; y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Productiva con calidad y competitividad:

La base productiva y los ejes de crecimiento estarán activados, con niveles crecientes de productividad y de calidad de la producción que permitan atender las necesidades de la población y mejorar cada vez más la competitividad internacional, mediante de incorporación de tecnologías e innovación constante, el estímulo empresarial, la formación permanente de los trabajadores y el trabajo digno y remunerador.

De participación activa en el orden internacional: se impulsará el proceso de integración centroamericana y las condiciones y facilidades necesarias para la materialización de la igualdad de Honduras en el aprovechamiento real de los frutos de la integración. Existirá la preparación para participar y aprovechar el mercado internacional, atraer y utilizar eficaz y selectivamente el capital y la tecnología, así como todas las oportunidades de la globalización. Se tendrá participación internacional inteligente promoviendo iniciativas y alianzas que permitan influenciar en los organismos y foros donde se promueve el progreso nacional y se toman decisiones susceptibles de afectar la edificación del Proyecto de Nación hondureña.

b. Construcción del rediseño del Estado

Vida digna y seguridad democrática para la nación hondureña

1. Objetivo nacional general

El año 2021, los hondureños y hondureñas contaremos con formación básica y un efectivo nivel mínimo de vida digna que, junto a quienes ya lo hayan logrado o superado, posibilitará la participación de todos en la mejora progresiva de la calidad de vida personal, familiar, comunitaria y nacional, y potenciará el trabajo esmerado individual y colectivo y la utilización racional de los recursos hacia la productividad nacional y la competitividad internacional de forma que se asegure la sostenibilidad de nuestro desarrollo humano.

2. Objetivos nacionales específicos

- Formación Básica para la Vida
- Nivel Mínimo de Vida Digna
- Mejoramiento Progresivo de la Calidad de Vida
- Seguridad Democrática para la Vida

II. Formación básica para la vida

a. Identidad nacional

1. Afirmación de la hondureñidad

- a. Impulsar la precisión y el fortalecimiento de la identidad en el sentido amplio que acepte nuestra diversidad, reconozca el carácter híbrido de la misma así como la vinculación de todos con el territorio nacional.
- b. Promover un proceso de toma de conciencia que facilite el conocimiento nacional de la diversidad cultural y la unidad territorial hondureña.
- c. Afirmar el sentimiento de “hondureñidad” y eliminar toda tendencia segregacionista.

2. Valorización del patrimonio cultural

Patrimonio cultural inmaterial

- a. Desarrollar vida artística en puntos geográficos claves donde las etnias conservan sus tradiciones teatrales, musicales y de danza y donde se posean recursos dables para la medicina alternativa y el turismo eco-socio-cultural.
- b. Integrar equipos interdisciplinarios con infraestructura de trabajo en Antigua Ocotepeque, Trujillo, Gracias, Lempira y Puerto Lempira. Iniciar el trabajo en Antigua Ocotepeque y Gracias. Al cabo de 5 años los cuatro puntos deberán haber empezado con el Plan. En 20 años debe haber total desarrollo.
- c. Realizar giras nacionales de grupos artísticos independientes identificando grupos profesionales del país preparando montajes anuales.
- d. Promover festivales centroamericanos de música y danza, donde se involucre la producción clásica con los motivos locales, para mejorar la producción y la apreciación estética.
- e. Organizar un comité de bailarines profesionales y otro de músicos representativos de cada país de Centroamérica para identificar e inscribir a grupos participantes, así como determinar la sede de cada festival.
- f. Crear el Instituto de Estudios Teatrales, para un mejor análisis y producción de los diversos espectáculos.
- g. Fomentar la creación de centros o entidades

dedicados a los estudios históricos de Honduras para ordenar la historia oral y la documentada que permita articular de forma consistente y en su integridad la exposición sistemática sobre el pasado de la Nación hondureña.

- h. Promover el conocimiento y aplicación de la Ley de Derechos de Autor y Conexos, difundiendo el texto legal y haciendo seminarios para artistas e investigadores y personas que promueven o compran obras de arte, y para los que administran academias y centros de formación artística, personal de la Secretaría de Industria y Comercio, productores científicos, industriales, técnicos y profesionales del Derecho.

Patrimonio cultural material

- a. Proteger y valorizar el Patrimonio Cultural Material
- b. Clasificar el patrimonio y definir su uso sostenible
- c. Generar informes legales para la protección del patrimonio: Municipal, Nacional, Centroamericano e Internacional
- d. Fortalecer las instituciones especializadas
- e. Involucrar a la sociedad civil en la protección del patrimonio

b. Formación para el desarrollo

1. Arraigo de valores cívicos

- a. Promover y difundir sistemáticamente, a nivel nacional, valores de auto-estima, honradez, responsabilidad, libertad, justicia y paz, utilizando medios de comunicación masiva, espectáculos en vivo, la enseñanza y murales educativos, y en ello involucrar a los distintos niveles de la educación.
- b. Impulsar la cultura de respeto y observancia de la Constitución y de las Leyes.
- c. Difundir masivamente información y textos legales correspondientes, utilizando los medios educativos y los medios de comunicación.
- d. Fortalecer las libertades de prensa, pensamiento e información y orientarlas al servicio del desarrollo democrático de la Nación. Hacer conciencia en los propietarios, representantes y empleados de medios de comu-

nicación sobre sus responsabilidades ineludibles de contribuir al desarrollo material y moral de la Nación hondureña; introducir las materias de ética y civismo en la Carrera de Periodismo; impartir conferencias e información en los gremios respectivos.

- e. Velar por el cumplimiento de disposiciones constitucionales y legales, tanto en cuanto a garantías de vida, seguridad y libertad, como a límites previstos a esas garantías por el respeto a los derechos de los demás y a los valores éticos y culturales de la sociedad, al bienestar general y al desenvolvimiento democrático.

2. Facilitación de educación permanente

- a. Orientar el desarrollo educativo hacia el logro del Proyecto de Nación, preparando al educando para que sea un sujeto privilegiado de la educación y protagonista de su propio aprendizaje; capaz de actuar en las diferentes circunstancias de la vida; y con aptitud para adaptarse y vincularse al medio en donde se desenvolverá.
- b. Asegurar la participación efectiva de la sociedad en el diseño de la estrategia y en la ejecución de un sistema educativo al servicio del desarrollo de la Nación, en el cual cada nivel de la educación refuerce, profundice y amplíe los conocimientos y aptitudes recibidos de los precedentes, en la dirección de impulsar el desarrollo armonioso y continuo de la persona.
- c. Crear y fortalecer las condiciones igualitarias desde el hogar con estimulación temprana hacia las opciones educativas de formación profesional a lo largo de toda la vida.
- d. Hacer conciencia en los padres de familia sobre la importancia de la formación educativa para sus hijos a efecto de que tengan mayores oportunidades de empleo en el campo laboral.
- e. Utilizar el trabajo como un eje fundamental para la formación, por lo que lo teórico estará asociado necesariamente con la práctica.
- f. Atender las necesidades educativas especiales de la población incluyendo las comunidades indígenas y garífunas y los adultos.
- g. Hacer eficiente y eficaz la inversión del país en educación, descentralizando el control de

los recursos presupuestarios destinados a tal fin.

- h. Reorientar el sistema educativo hacia el desarrollo de carreras técnicas que estén acordes con las necesidades del país.
- i. Implementar programas encaminados a fortalecer el sistema educativo para alcanzar el mayor progreso en competitividad.
- j. Estimular al sector empresarial para que lleve a cabo planes de capacitación y adiestramiento permanente entre sus empleados para facilitar su mayor productividad.
- k. Apoyar a instituciones forjadoras del desarrollo del capital humano para mejorar la calificación de mano de obra tanto para el desempeño nacional como internacional.

3. Fomento de cultura científico-tecnológica

- a. Incorporar sistemáticamente conocimientos científicos y tecnológicos a todas las actividades económicas y sociales y asegurar su popularización.
- b. Popularizar el uso de Internet en las escuelas y colegios como una herramienta para la investigación y facilitar líneas de descuento y crédito para la compra de unidades básicas de cómputo.
- c. Crear Bibliotecas Municipales funcionales con promotores y recursos modernos de aprendizaje.
- d. Ofrecer servidores estatales de Internet para uso educativo.
- e. Crear áreas virtuales de estudio en bibliotecas públicas y centros educativos.
- f. Facilitar el acceso a libros técnicos, científicos y literarios.
- g. Crear planes y programas virtuales en las universidades para la formación de técnicos.
- h. Crear Escuelas Técnicas Virtuales.

4. Fomento de cultura ambiental

- a. Incorporar, dentro del sistema educativo nacional, la materia de educación ambiental desde los primeros años de escolaridad hasta la educación superior para poder ir formando una verdadera conciencia sobre nuestros recursos naturales y la necesidad de convivir en armonía con la naturaleza.
- b. Rediseñar, para los efectos anteriormente ci-

tados, los planes de estudio a todo nivel.

- c. Efectuar campañas de divulgación de leyes ambientales y de prácticas de convivencia de la sociedad con la naturaleza.

III. Nivel mínimo de vida digna

a. Deuda social

1. Eliminación de la pobreza

Empleo masivo

- a. Crear programas y proyectos de infraestructura intensivos en empleo de gran densidad de mano de obra (caminos rurales, escuelas, alcantarillados, rehabilitación de tierras; sistema de riego y pozos, etc.) en condiciones que permitan un trato digno de la persona.
- b. Impulsar al sector informal de la economía en la inserción en el proceso de desarrollo, abordando y resolviendo los problemas productivos y de mercado a nivel nacional para utilizarlo como opción laboral de producción y de servicios.
- c. Facilitar el acceso del sector informal a créditos, capacitación administrativa, gerencial y tecnológica.
- d. Promover la complementariedad entre el sector informal urbano y rural.
- e. Apoyar la micro y pequeña empresa y fomentar cadenas productivas.
- f. Posibilitar acceso a trabajo de carácter permanente y productivo.
- g. Hacer prontamente estudios de ordenamiento territorial en los municipios y de los departamentos más pobres de Honduras; y otorgar incentivos y exoneraciones especiales para la atracción de inversión productiva hacia esos municipios y Departamentos.

Seguridad educativa

- a. Facilitar especialmente el acceso a alfabetización, educación primaria y técnica para los sectores de población urbana y rural más necesitados y ofrecer condiciones para acceder a estudios más avanzados.
- b. Coordinar programas educativos con programas de salud, de incremento de la producción y productividad, de mejoramiento del medio ambiente y del hogar campesino y realizar actividades de recreación y difusión

- cultural.
- c. Procurar la inserción social y productiva de excluidos o marginados y contribuir eficazmente a su rehabilitación.
- d. Diseñar y ejecutar programas psicológicos, sociales y ocupacionales, con participación de los necesitados.
- e. Hacer conciencia, a nivel nacional y municipal, sobre el valor de la educación para el bienestar familiar.

Seguridad en salud

- a. Establecer orientaciones psicopedagógicas y crear ambientes saludables donde se estimule la alegría y la participación social de la niñez y la juventud.
- b. Organizar un sistema que fomente la solidaridad de padres, madres o familias complementarias o adoptivas, para contrarrestar la desintegración familiar, la falta de afecto, el abuso sexual, el incesto y las violaciones.
- c. Crear programas masivos de comunicación que eduquen en materia de salud, auto-estima y que alejen de la violencia, el tabaco, el alcohol y las drogas.
- d. Ejecutar sistemáticamente programas de salud preventiva.
- e. Mejorar y ampliar la calidad y acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado en las zonas rurales y urbano-marginales. Trasladar a las municipalidades, la producción y distribución de sistemas de agua potable y alcantarillado.
- f. Aprovechar capacidades generadas a nivel local para asegurar la salud de la comunidad.
- g. Facilitar un mejor acceso a la canasta básica de salud y a los servicios de salud curativa.
- h. Estudiar, para implementar a la brevedad, con el apoyo de cooperativas y ONG, regímenes de microseguros y de asistencia social especiales para la protección de los trabajadores del sector no estructurado de la economía.

Seguridad alimentaria

- a. Asegurar la nutrición en los primeros cinco años de vida, de forma que se logre, entre otros aspectos, que el Fondo de Inversión Social y los programas de compensación social asignen, a este objeto, no menos del 30%

de sus recursos disponibles, y utilicen la seguridad alimentaria y nutricional como criterio básico para la integración de acciones entre proyectos, para la focalización de grupos de población y para el diseño de proyectos participativos y auto-sostenibles.

- b. Promover huertos (familiares, escolares y comunales) de plantas alimenticias y plantas medicinales.
- c. Garantizar acceso a la canasta básica de alimentos.

Seguridad habitacional

- a. Diseñar y ejecutar, con participación ciudadana, programas de autoconstrucción de viviendas de bajo costo, proveyendo diseños, asesoría técnica y capacitación en tecnologías apropiadas para viviendas seguras.
- b. Acompañar programas de autoconstrucción, con iniciativas de generación de ingresos.
- c. Propiciar en el territorio nacional, la multiplicación de ejemplos de aldeas solares que produzcan, entre otros beneficios, la iluminación y refrigeración básicas, el entretenimiento y acceso a medios informativos, formativos y culturales.

2. Eficacia de políticas, programas y gasto social

Políticas y programas sociales

- a. Potenciar las políticas y programas sociales y darles continuidad mediante un pacto nacional duradero sobre las prioridades sociales.
- b. Revisar o ampliar todos los programas sociales para que potencien las capacidades humanas.
- c. Actualizar y estructurar, en búsqueda de coherencia y eficacia, el sistema de políticas sociales sectoriales y evaluar el real impacto humano de los programas de compensación social.
- d. Facilitar la participación ciudadana de los sectores sociales excluidos o marginados del desarrollo.

Gasto Social

- a. Dar prioridad al mejoramiento de la cantidad, calidad y eficiencia del gasto social.
- b. Orientar principalmente la inversión social

hacia la pobreza; y la compensación social hacia la indigencia.

- c. Lograr que se exprese el compromiso político del Estado con asignaciones presupuestarias significativas de fondos nacionales dedicados al gasto social.

b. Generación de condiciones para el bienestar

1. Promoción de la función social de la familia

- a. Fortalecer la unidad familiar y apoyar su función social en la promoción del desarrollo individual y colectivo.
- b. Fomentar la autoestima y creatividad de los miembros de la familia.
- c. Promover el desarrollo de la mujer.
- d. Erradicar la violencia intrafamiliar.
- e. Promover la rehabilitación social y reinserción productiva de los excluidos o marginados.
- f. Atender a los discapacitados y apoyar su acción productiva.
- g. Atender a las personas de la tercera edad y reconocer y aprovechar el valor de sus conocimientos y experiencias.
- h. Estrechar relaciones con hondureños en el exterior.

2. Fortalecimiento función social del municipio

- a. Impulsar una real descentralización y la vigencia e implementación del ordenamiento urbano y rural (ordenamiento territorial)
- b. Activar el desarrollo local.
- c. Fomentar la participación activa y productiva de la sociedad y capacitar recursos humanos para impulsar el desarrollo local.
- d. Apoyar a la micro y mediana empresa.
- e. Utilizar técnicas más apropiadas para aumentar la producción y el desarrollo de la agricultura sostenible y la protección del medio ambiente, a nivel local, con participación de la comunidad.
- f. Desarrollar sistemas y procesos (incluyendo información, monitoreo, seguimiento y evaluación) para garantizar eficiencia y racionalidad en la administración municipal incluyendo la adopción de un sistema local para

atender la prevención y mitigación de desastres.

- g. Habilitar más espacios culturales y áreas de deporte y recreación.
- h. Asegurar la información pública sistemática de la gestión municipal y el control ciudadano de la gestión pública así como la rendición de cuentas correspondientes.
- i. Vigorizar los cabildos abiertos y los plebiscitos para asegurar firmemente la democracia y el desarrollo local.

3. Prevención y mitigación de desastres

- a. Desarrollar un plan de reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo de conformidad con el ordenamiento territorial que se ponga en práctica.
- b. Implementar sistemas de alerta temprana para prevenir a la población sobre los fenómenos naturales que nos amenacen.
- c. Prevenir y controlar inundaciones y ejecutar proyectos orientados a aprovechar sistemáticamente los usos múltiples del agua.
- d. Fortalecer la capacidad científico-tecnológica en la nación, mediante la formación y capacitación de recursos humanos, a todos los niveles, que contribuyan a prevenir y generar respuestas nacionales más eficientes para el manejo adecuado de desastres naturales y antrópicos.
- e. Aprovechar la experiencia de instituciones destinadas a orientar y asistir a la población cuando se presenten fenómenos naturales y darles apoyo gubernamental cuando fuera necesario.

IV. Mejoramiento progresivo de calidad de vida

a. Oportunidades para todos en salud, vivienda, disfrute del tiempo libre y protección al consumidor

1. Goce de salud

- a. Proteger la salud para asegurar la calidad de vida personal y de la comunidad.
- b. Fortalecer gradualmente recursos y competencias a nivel local en estrecha relación con las municipalidades, sociedad civil local y pro-

- veedores de salud.
- c. Unificar en un solo sistema racional y más eficiente, los hospitales del Instituto Hondureño de Seguridad Social con los de la Secretaría de Salud. Aprovechar, a ese efecto, las reformas en curso del Instituto de Seguridad Social y la participación municipal, asegurando que los hospitales cuenten con áreas verdes, espacios saludables y diseños arquitectónicos más adecuados a nuestra cultura.
- d. Velar tanto por la ampliación del acceso a agua de calidad, servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas negras, como por la promoción de ambientes saludables.
- e. Reforzar controles sanitarios sobre alimentos aptos para consumo humano.
- f. Promover la utilización de medicamentos genéricos.
- g. Promover la difusión de información sobre más de trescientas plantas medicinales que podrían ser utilizadas para tratar los problemas de salud básica de los habitantes. Convertir esa información en conocimiento para aprovechar sistemáticamente los beneficios de la medicina natural y disminuir también los gastos en salud, articulando la medicina académica con la medicina alternativa.
- h. Formar recursos humanos a nivel de promotores comunitarios, técnicos y programas de educación universitaria para que dinamicen esta articulación.
- i. Dar efectividad al derecho de los trabajadores a recibir servicios médico-hospitalarios confiables y de calidad.

2. Disposición de vivienda

- a. Facilitar acceso a vivienda sana acorde con el ordenamiento territorial, con servicios básicos y condiciones que permitan disfrutar de seguridad ambiental y satisfacer las necesidades espirituales.
- b. Diseñar una política habitacional que active mecanismos de participación, coordinación y concertación entre actores involucrados: entidades públicas, municipalidades y organizaciones privadas.
- c. Considerar proyectos habitacionales según tres tipos de zonas: áreas urbanas grandes, poblados menores de 100.000 habitantes y

- poblados dispersos pequeños.
- d. Considerar proyectos para grupos específicos: Mujeres Jefas de Familia, Etnias.
- e. Apoyar a gobiernos locales en sus políticas, estrategias y programas habitacionales.

3. Disfrute del tiempo libre: disfrute general de las diferentes expresiones culturales y de recreación y deportes

- a. Crear espacios para el arte, tanto en la capital de la república como en otras regiones del país.
- b. Construir un teatro en cada una de las ciudades principales, dejando una sala para exposiciones de artes plásticas.
- c. Popularizar el disfrute de la recreación y de los deportes.
- d. Integrar y organizar armónicamente programas e instituciones y organismos promotores del deporte y sus infraestructuras.
- e. Involucrar a docentes ejecutores de programas integrales de deportes.
- f. Formar planificadores del deporte.
- g. Hacer y ampliar sitios de recreación e instrucción (parques, museos, etc.)

4. Protección del consumidor

- a. Garantizar a los consumidores el pago de un precio razonable por la adquisición de productos de calidad que no afecten la salud o el medio ambiente.
- b. Mejorar el desempeño de los mercados de bienes y servicios, haciéndolos más competitivos.
- c. Desarrollar programas de información masiva sobre calidad y precios de bienes y servicios, para facilitar la elección de los consumidores al momento de realizar sus transacciones de mercado.
- d. Dar soluciones rápidas a los conflictos que se originen por el cumplimiento de los contratos de prestación de servicios y adquisición de bienes.
- e. Implementar la homologación de pesas y medidas.

b. Dinamismo y sostenibilidad económica

1. Activación de base productiva y ejes de crecimiento

Desarrollo y modernización del agro

- a. Establecer un ordenamiento territorial para el mejor u óptimo aprovechamiento de los recursos.
- b. Realizar una rápida y profunda reforma agraria que le permita al campesino el acceso: a la tierra, agua, tecnología y crédito en condiciones favorables.
- c. Mejorar la calidad de la producción promoviendo la agricultura orgánica que contribuya a preservar la salud de los consumidores y a proteger el medio ambiente.
- d. Recuperar las tierras degradadas.
- e. Cambiar de modalidad en la preparación de la tierra.
- f. Incentivar prácticas agrícolas que conlleven precios justos para el productor y satisfacción apropiada de necesidades alimenticias para la población.
- g. Desarrollar servicios de información de mercados agrícolas.
- h. Desarrollar el conocimiento sobre el potencial piscícola y otros recursos del mar así como su conservación, en áreas de soberanía en ambos océanos, y su prioritaria aplicación a la satisfacción de las necesidades nutricionales de la nación así como para la exportación, de forma que se aumente el aprovechamiento racional de, entre otros recursos, la producción pesquera y la productividad y calidad de la industria camaronera.
- i. Esclarecer los derechos de propiedad en zonas forestales a través de un catastro claro y modernizado así como la definición de los derechos de las personas asentadas en las tierras estatales.
- j. Mejorar la gestión de los bosques aplicando eficazmente planes de ordenamiento forestal y explotándolos racionalmente atendiendo su función social.
- k. Crear la Política Forestal a integrarse con gente de la respectiva comunidad.
- l. Establecer un marco institucional y regulatorio estable para el inversionista privado.
- m. Promover la certificación verde de los productos forestales que permitan abrir mercados y adicionar mayor valor agregado.
- n. Desarrollar servicios de información de mercados forestales.
- o. Utilizar racionalmente los productos y subproductos forestales.
- p. Establecer programas de asistencia técnica y capacitación permanente para las investigaciones de los sectores antes mencionados.
- q. Desarrollar campañas educativas dirigidas a la población y orientadas hacia el uso racional en el sector agrícola.
- r. Participar en los mecanismos de desarrollo forestal limpio e implementación conjunta.

Explotación en el sector minero

- a. Otorgar concesiones de minas y canteras para su explotación respetando las políticas ambientales establecidas.

Uso de recursos energéticos

- a. Incentivar el uso racional de la energía, orientando a la población a través de campañas publicitarias.
- b. Realizar estudios para la identificación de recursos energéticos y su respectiva factibilidad de explotación.
- c. Determinar las fuentes energéticas potenciales.
- d. Apoyar institucionalmente a la Sección de Energía del Departamento de Física de la UNAH y a otras instituciones competentes.
- e. Estimular económicamente a la empresa privada para invertir en proyectos de aprovechamiento de energías renovables.

Uso racional y eficiente del espectro radioeléctrico

- a. Promover la competitividad en el sector de las telecomunicaciones.
- b. Promover la transparencia de las licitaciones internacionales, permitiendo la participación de la sociedad.
- c. Promover legislación adecuada para impulsar la competencia y evitar la formación de monopolios.
- d. Potenciar la función de los entes reguladores del Estado en el área de las telecomunicaciones.

Creación y desarrollo de empresas agroindustriales con alto valor agregado

- a. Concentrar inversiones en productos tropicales con mercados de rápido crecimiento; es decir, mercados para productos frescos de alta calidad con alto valor nutritivo, saludables y sin residuos agroquímicos.
- b. Capacitar al recurso humano, tanto en la agronomía de productos de alto potencial como también en las habilidades indispensables en materia de agroindustria.
- c. Aprovechar racionalmente los productos, subproductos y desechos de la agroindustria.
- d. Reducir el costo del transporte.
- e. Facilitar un financiamiento adecuado para el sector, sobre todo para los pequeños productores.
- f. Construir barcos de pesca y lanchas utilizando madera nacional y tecnología propia de construcción de madera así como tecnología apropiada de fibra de vidrio.

Promoción de la industria turística

- a. Crear productos turísticos atractivos a un costo competitivo.
- b. Estimular el turismo interno.
- c. Promover efectivamente los productos turísticos en los mercados internacionales.
- d. Desarrollar recursos humanos capaces de mantener la calidad de productos (hotelería, viajes organizados, agentes de viajes, guías y similares).
- e. Mejorar la infraestructura de servicios básicos en lugares turísticos del país.
- f. Promover la certificación ambiental de las actividades de las empresas turísticas.
- g. Facilitar el acceso a financiamiento para la inversión de este sector.
- h. Fomentar el ecoturismo (107 áreas protegidas).
- i. Poner en funcionamiento una eficiente política turística.
- j. Establecer estándares de turismo.

Impulso al sector de maquila

- a. Mantener condiciones laborales de calidad internacional.
- b. Aplicar políticas de vivienda digna de bajo costo y con infraestructura urbana básica.

- c. Mejorar la calidad y bajar los costos de los servicios públicos de infraestructura tales como: telecomunicaciones, energía, puertos y aeropuertos o posibilitar la deducción de impuestos por gasto e inversiones de las empresas en esa infraestructura.

2. Trabajo remunerador y estable

- a. Garantizar al trabajador una remuneración justa con estabilidad y derecho a la libre organización.
- b. Promover un pacto social, sobre salarios y precios, entre trabajadores, patrones y gobierno, en función de mejorar la productividad y calidad del trabajo con los correspondientes incentivos laborales.
- c. Crear mecanismos ágiles que permitan a los trabajadores gozar de ajustes al salario mínimo en forma automática y acordes con el incremento en el costo de vida.
- d. Revisar y actualizar las leyes laborales y velar por la aplicación de las mismas.
- e. Dar cumplimiento efectivo a los convenios internacionales ya ratificados e incorporar al Derecho interno los que estén pendientes de ratificación.

3. Productividad, calidad y competitividad

- a. Aumentar la productividad tanto en producción con calidad como en mano de obra especializada que garantice a las empresas la capacidad de competir exitosamente en el mercado mundial.
- b. Tomar conciencia y aprovechar racionalmente las ventajas competitivas disponibles tales como: clima, recursos naturales, recursos humanos y nuestra ubicación geográfica privilegiada.
- c. Implementar el plan de ordenamiento territorial nacional y local que incentivará también las inversiones tanto nacionales como extranjeras.
- d. Garantizar la propiedad privada de conformidad con la legislación interna.
- e. Aprovechar al máximo la materia prima y poner fin a la generación de residuos, fortaleciendo la industria de producción a escala.
- f. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia

- de la infraestructura de los servicios públicos básicos en el país, facilitando la movilidad de los recursos productivos y reduciendo el costo del transporte del lugar de producción a los mercados de consumo interno y externos.
- g. Promover la utilización de los ríos de mayor caudal para transporte e intercomunicación de áreas productivas agrícolas, ganaderas y forestales.
 - h. Fomentar la innovación tecnológica y las cadenas productivas.
 - i. Orientar la política arancelaria hacia el estímulo de la productividad nacional y al debido cumplimiento de los compromisos subregionales e internacionales.
 - j. Diversificar, promover y mejorar la calidad de la oferta exportable a fin de encontrar otros mercados.
 - k. Conformar un sistema productivo que se base en la libre competencia de los mercados, mejorando, ampliando y diversificando la oferta exportable.
 - l. Gestionar e incorporar en el sector productivo los cambios tecnológicos y científicos.
 - m. Desarrollar proyectos de inversión en zonas de bajos niveles de ingresos, que sean generadores de empleo y promuevan el desarrollo de infraestructura básica.
 - n. Crear el marco jurídico que garantice que la mediana y gran empresa funcionen sobre la base de normas de control de calidad (estándares internacionales).
- e. Fortalecer los ingresos fiscales vía recaudación decidida de la mora tributaria y combate efectivo contra la evasión fiscal. Mejorar las entidades administrativas tributarias con recursos humanos competentes y honestos e incorporación de tecnologías avanzadas de información, seguimiento y evaluación.
 - f. Continuar negociando para reducir sustancialmente la deuda externa.
 - g. Convertir el Presupuesto General de la República en un instrumento de gestión y control del desarrollo integral sostenible.
 - h. Racionalizar y velar por la austeridad del gasto público corriente.

5. Participación activa, equitativa y productiva en el orden internacional
Exportación de bienes y servicios

- a. Simplificar el proceso administrativo para facilitar la creación de empresas.
 - b. Desarrollar una verdadera cultura exportadora.
 - c. Fortalecer y diversificar la capacidad de exportación de bienes y servicios.
 - d. Apoyar el proceso de comercialización internacional.
 - e. Crear centros especializados para promover el comercio internacional.
 - f. Modernizar y agilizar el servicio exterior para el aprovechamiento del mercado internacional y lograr una participación óptima para el país.
 - g. Elevar la capacidad de investigación, análisis y negociación en la estructura del mercado internacional.
 - h. Revisar, evaluar y actualizar el contenido programático de las orientaciones y carreras que atienden estas necesidades en los centros de educación superior, con el fin de preparar el recurso humano calificado.
 - i. Establecer convenios con centros extranjeros especializados en la materia con el fin de promover intercambios académicos de experiencias en la preparación de este recurso.
- a. Asegurar la competitividad de los “precios macroeconómicos” claves: la tasa de interés, las tasas impositivas y las tasas de cambio.
 - b. Adoptar una tasa de cambio competitiva y estable en términos reales que garantice una rentabilidad consistente para la inversión.
 - c. Mantener un déficit fiscal reducido con vista a eliminarlo, para evitar el financiamiento presupuestario inflacionario, ya sea vía expansión monetaria o financiamiento vía la venta de títulos públicos.
 - d. Mantener la cuenta corriente de la balanza de pagos en un nivel susceptible de financiamiento a largo plazo, para evitar una doble espiral de depreciación e inflación debido a la eventual falta de divisas.

Fortalecimiento de la capacidad de utilización y atracción de tecnología y capital

- a. Profundizar y ampliar la capacidad tecnológica para la innovación en las áreas de ingeniería e investigación científica de las empresas y universidades.
- b. Promover facilidades para la accesibilidad a los conocimientos de la ciencia y tecnología.
- c. Asegurar una mejor articulación y vinculación entre entidades productivas o actores, públicos y privados, que participan en el proceso de generación, difusión de conocimientos e innovaciones, incluyendo en estas redes de cooperación e información, a los científicos hondureños residentes en el extranjero.
- d. Hacer conciencia sobre la importancia y popularizar el uso de la tecnología e información en todos los sectores productivos del país como una herramienta importante para el crecimiento y el desarrollo.
- e. Abaratar el costo de la tecnología de información, mediante un régimen competitivo entre las empresas de esta industria.
- f. Revisar la legislación actual y actualizarla para estructurar un marco jurídico apropiado, dinámico y moderno que permita agilizar el proceso de atracción de tecnología y capital extranjero, velando porque este capital sea complementario al nacional.
- g. Atraer la inversión extranjera para fomentar directa o indirectamente las exportaciones. Crear un clima adecuado para la inversión, en particular en sectores que permitan elevar el nivel del valor agregado.
- h. Favorecer, cada vez más, la confianza en los inversionistas mediante el fortalecimiento de la seguridad jurídica y la protección efectiva de las inversiones nacionales (incluyendo la de hondureños residentes en el exterior), centroamericanas y extranjeras.
- i. Establecer prioridades de inversión para el capital extranjero con sus correspondientes incentivos.

Participación productiva en la integración centroamericana

- a. Impulsar el proceso de integración centroamericana.
- b. Asegurar internamente el efectivo cumpli-

miento de los compromisos jurídicos del proceso de integración centroamericana e incorporarlos como parte de la estrategia nacional de desarrollo y de inserción efectiva en el orden internacional para el mejoramiento de la calidad de vida de la nación hondureña.

- c. Impulsar el perfeccionamiento completo de la zona de libre comercio y el avance decidido hacia la Unión Aduanera, libre movilidad de factores productivos, coordinación de políticas macroeconómicas e integración monetaria y financiera centroamericana.
- d. Lograr que se asegure, por parte de los otros socios en el proceso de integración, la materialización del tratamiento equitativo para Honduras aprovechando, entre otros aspectos, fondos concesionales preferentes a otorgarse por el BCIE en materia de infraestructura social y productiva, fomento de la pequeña y mediana empresa y otras inversiones de significación nacional.
- e. Lograr apoyo significativo para la eliminación de la pobreza; y otras medidas a favor de Honduras que materialicen la igualdad real de oportunidades dentro de la integración.
- f. Promover la mejor capacidad de negociación de los países centroamericanos para participar inteligentemente y productivamente en los mercados internacionales.

Participación inteligente en el proceso de mundialización

- a. Divulgar ampliamente y cumplir el contenido y alcance de los compromisos contraídos por Honduras en la Organización Mundial del Comercio y demás tratados, convenios y acuerdos vigentes en Honduras.
- b. Promover un mayor conocimiento y participación de la sociedad en las negociaciones del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)
- c. Tomar iniciativas y hacer alianzas dentro de todos los organismos y foros internacionales que definan políticas que puedan afectar el desarrollo nacional del Proyecto de Nación hondureña.
- d. Estimular redes de trabajo y de cooperación e información comercial con los hondureños en el exterior.

V. Seguridad democrática para la vida

a. Estado democrático de derecho

1. Promoción de democracia real y transparente

- a. Materializar la democracia real y transparente en el régimen electoral y en los partidos políticos.
- b. Promover reformas electorales en la Constitución y en las leyes en lo atinente a: transformación del Tribunal Nacional de Elecciones en Tribunal de Justicia Electoral; celebración de elecciones separadas y en diferentes épocas para Presidente y Designados, Diputados al Congreso Nacional, Parlamento Centroamericano y Alcaldías Municipales; regulación de elecciones internas para cargos de elección popular y de autoridades de los partidos, y para que se celebren en la misma fecha; consolidación de la autonomía del Registro Nacional de las Personas del Tribunal Nacional de Elecciones mediante reforma constitucional.

2. Perfeccionamiento de la democracia representativa

- a. Perfeccionar la democracia representativa, capacitando cívicamente a la población para el mejor ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes ciudadanos y para la selección idónea de los candidatos a cargos en los propios partidos y en el gobierno.
- b. Crear mecanismos transparentes de rendición de cuentas de la gestión gubernamental.
- c. Desarrollar un plan de capacitación cívico-jurídica y de formación en cuanto a la soberanía del pueblo y responsabilidades de los gobiernos como servidores del pueblo. Utilizar como medios los centros de educación primaria, secundaria y universitaria, prensa hablada y escrita y ONG.
- d. Promover la adopción de leyes que precisen estos mecanismos.

3. Fomento de democracia participativa

- a. Dar cumplimiento inexcusable a la obligación constitucional de asegurar la participación de

todos los sectores políticos en la administración pública con el fin de afianzar la estabilidad política, la conciliación e integración nacional y fortalecer el progreso del país.

- b. Promover reformas constitucionales y legales en lo atinente a la inclusión de mecanismos de participación nacional tales como el *referéndum* y plebiscito.
- c. Fomentar y crear formas de participación activa de la sociedad en el desarrollo.
- d. Realizar encuentros con el Órgano Legislativo para propiciar iniciativas en el sentido de lo propuesto anteriormente.

4. Protección de integridad del territorio, recursos naturales y medio ambiente

Integridad territorial y recursos protegidos

- a. Preservar y defender la integridad territorial.
- b. Ejercer la soberanía del pueblo sobre el territorio nacional, velando porque los Poderes públicos cumplan con las disposiciones constitucionales ineludibles (Arts. 9, 10 a 14 y 374 constitucionales).
- c. Valorizar la cultura de apego y defensa de la integridad territorial.
- d. Difundir información y conocimiento sobre el valor del territorio terrestre, marítimo y aéreo, y sus recursos para el Estado como facilitador y promotor del bienestar de la población.
- e. Examinar la situación de la soberanía Honduras sobre todos los Bancos de Serranilla y los Cayos Los Bajos, y precisar los pasos conducentes al afianzamiento soberano de los derechos y competencias del Estado sobre esos Bancos y Cayos.
- f. Especializar académicamente profesionales en materia de soberanía territorial y delimitaciones marítimas.

Medio ambiente preservado

- a. Utilizar y aprovechar racionalmente los recursos naturales, preservándolos equilibrios ecológicos.
- b. Velar por el estricto cumplimiento de los Tratados o convenciones internacionales, centroamericanos y bilaterales vigentes, y de las leyes de protección del medioambiente que deberán ser actualizadas, armonizadas y de-

sarrolladas de conformidad a esos Tratados.

b. Responsabilidad compartida

1. Participación responsable de la Sociedad Civil

Participación activa y documentada en proceso de desarrollo

- a. Impulsar la definición y contribuir con la ejecución del Proyecto de Nación para el siglo XXI y la estrategia de desarrollo integral sostenible para veinte años, promoviendo como base de trabajo este planteamiento y propuesta cívica y logrando un amplio consenso social en este esfuerzo y un reconocimiento político de este ejercicio soberano.

Defensa del estado democrático de derecho

- a. Participar activamente contribuyendo con la promoción, respeto y tutela de la seguridad democrática y de los derechos humanos.
- b. Denunciar y en su caso, reclamar la aplicación rigurosa e imparcial de los preceptos constitucionales y legales aplicables a la infracción de las leyes que garantizan esa seguridad y esos derechos.
- c. Utilizar medios de comunicación, seminarios y foros; propiciar diálogo y encuentros de la sociedad organizada con servidores públicos.
- d. Asegurar asesorías en esta materia especializada.

2. Ejercicio responsable de funciones de gobierno nacional y de gobiernos locales

Del gobierno nacional

- a. Dar cumplimiento estricto a la responsabilidad constitucional de impulsar el desarrollo nacional con la intención especial de combatir la pobreza y la seguridad.
- b. Desarrollar una administración pública (incluyendo su diplomacia) para el desarrollo integral sostenible de la Nación, con un presupuesto general que sea instrumento de gestión y control de ese desarrollo y de la eficacia en las funciones públicas.
- c. Revisar, actualizar, simplificar, armonizar y sistematizar la legislación nacional.
- d. Promover la vigencia e implementación de un efectivo régimen de ordenamiento terri-

torial.

- e. Aplicar inmediatamente lo previsto en la Ley de Municipalidades sobre descentralización.
- f. Cumplir con las transferencias de fondos asignados legalmente a las municipalidades, Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Poder Judicial.
- g. Aplicar y dar sentido práctico al artículo 5 de la Constitución relativo a la democracia participativa, haciendo efectivo, para ello, el cumplimiento de los artículos referentes a la responsabilidad del Estado y de los servidores públicos.
- h. Asegurar la vigencia efectiva de ese mandato supremo (2.12) por parte de los órganos del Estado responsables de valar por el cumplimiento de la Constitución de la República, así como por el Comisionado de los Derechos Humanos y el Ministerio Público.
- i. Garantizar fehacientemente a la población la eliminación de la corrupción y la impunidad oficial.
- j. Aplicar eficazmente los Tratados y leyes ordinarias contra la corrupción, la violencia y la delincuencia y sistematizar y dar coherencia a la legislación nacional sobre esta materia.
- k. Revisar, actualizar y armonizar las leyes sobre modernización y desburocratización del Estado en sus tres Poderes.
- l. Preparar y aprobar las correspondientes iniciativas de reforma constitucional o de las leyes secundarias.
- m. Impulsar la modernización del Poder Judicial.
- n. Racionalizar las acciones judiciales.
- o. Organizar técnicamente el Registro de la Propiedad y Mercantil.
- p. Eliminar progresivamente la mora judicial y penal.
- q. Garantizar el eficaz cumplimiento del Código Procesal Penal.
- r. Combatir la corrupción interna y fortalecer la capacitación judicial.
- s. Adoptar las medidas que sean necesarias para cumplir con las funciones que les señala la Constitución y las leyes secundarias.

De los gobiernos locales

- a. Cumplir con las responsabilidades y ejercer eficientemente las funciones que les señala la Ley de Municipalidades.
- b. Preparar un Plan de Trabajo Anual y ejecutarlo completamente sin perjuicio de las acciones que se requieren en situaciones excepcionales.
- c. Asegurar la mayor participación de la Sociedad Civil en Cabildos Abiertos y Plebiscitos y velar por la observancia de sus resultados.
- d. Asegurar estabilidad laboral a los servidores municipales eficientes.
- e. Coordinar actividades de las organizaciones comunitarias en función del desarrollo local.
- f. Mantener estrechas relaciones con los organismos y dependencias del Estado para articular el desarrollo local con el desarrollo nacional.